

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANSMOPESA DEL PERIODO FISCAL ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE 2014

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Según lo establece el Art.321 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes.

Para cumplir dichas funciones, me compele por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación, habiendo aplicado en este año a los estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

María, Abril 12 del 2015.



Rosana MORALES
RUC: 130543078801
COMISARIO